

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2025/12850 *Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 2484/2025, de fecha 24/10/2025, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en la Sra. Olga Sandros Torregrosa, la celebración de matrimonio civil entre C.R.V.A. y S.Y.D.S., el día 28 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (Expte. 2523622F).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, 24 de octubre de 2025.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

